EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA, CALDAS

HACE CONSTAR

Que verificada planta de personal de la E.S.E. Hospital Departamental San Cayetano de Marquetalia-Caldas, se tiene que en ella no existe personal de vinculado en nombramiento legal y reglamentario que puede desarrollar el siguiente objeto: **EL CONTRATISTA, SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR EN EL PROCESO DE FACTURACION EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA -CALDAS E.S.E. PROPENDIENDO ATENDER CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A NUESTROS USUARIOS.**

Que de conformidad con la anterior verificación, se certifica que NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE, que pueda dar ejecución objeto contractual antes mencionado, por tal razón se hace necesario contratar los servicios de **MARIA JOSE MARIN LOPEZ**, persona que acreditado las condiciones necesarias para la ejecución de actividades.

Marquetalia, Caldas a los veintiún (21) dias del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).

CRISTIAN ALEJANDRO PARRA ROJAS
Gerente